



San Luis de la Paz, Gto.

ACTA No. 14/2025.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 14:28 CATORCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA 15 QUINCE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 100, 102 Y 107 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.**

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. M.C.C. RUBÉN URIAS RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. LETICIA GONZÁLEZ MUÑOZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ, EDUARDO GUERRERO GARCÍA, MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA, VLADIMIR MAR ESQUIVEZ, BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO, JOEL HERNÁNDEZ TORRES, OLGA ELVA BECERRA DUCOING, JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS Y ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE, LA REG. FELIPA MARISELA ALVARADO ARVIZU PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO REG/065/2025, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN POR AGENDA YA PROGRAMADA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA REGIDORA FELPA MARISELA ALVARADO ARVIZU, EN VIRTUD DE QUE EL MOTIVO EXPUESTO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA REGIDORA FELIPA MARISELA ALVARADO ARVIZU A ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO; EN VIRTUD, DE QUE EL MOTIVO EXPUESTO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.**

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 118 FRACCIONES I Y VI DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO SE AUTORICE A LOS DELEGADOS MUNICIPALES A EXPEDIR A LOS HABITANTES DE SUS COMUNIDADES LAS CONSTANCIAS DE USO O EXPLOTACIÓN DE PARCELA COMO PARTE DEL PROGRAMA "AGRICULTURA DEL FUTURO" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA SECRETARÍA DEL CAMPO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 5.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADA, CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

4.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 118 FRACCIONES I Y VI DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO SE AUTORICE A LOS DELEGADOS MUNICIPALES A EXPEDIR A LOS HABITANTES DE SUS COMUNIDADES LAS CONSTANCIAS DE USO O EXPLOTACIÓN

000117

DE PARCELA COMO PARTE DEL PROGRAMA "AGRICULTURA DEL FUTURO" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA SECRETARÍA DEL CAMPO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, PARA EL DESARROLLO DEL TEMA SE ENCUENTRA PRESENTE EL M.V.Z. FRANCISCO ALFONSO HUERTA RAMOS, DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO, A QUIEN LE CONCEDO EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO INFORMA QUE, LA SOLICITUD ES PARA CUBRIR UNA LAGUNA QUE SURGE CON LA ABROGACIÓN DE LA LEY DEL AÑO PASADO, LA MAYORÍA DE LOS PROGRAMAS QUE SURGEN EN LA DIRECCIÓN SON EN CONVENIO CON GOBIERNO DEL ESTADO POR CUESTIÓN DE PRESUPUESTO Y RECURSOS, ESTE PROGRAMA "AGRICULTURA DEL FUTURO" ES PARA DOS CONCEPTOS ESPECÍFICOS COMO SEMILLA DE AVENA PARA SIEMBRA DE FORRAJE Y FERTILIZANTES, DONDE UNO DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA SER BENEFICIARIO ES EL TÍTULO DE PROPIEDAD, LA ESCRITURA, EL DERECHO PARCELARIO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA LEGAL PROPIEDAD, Y PARA EL CASO DE ALGUNOS BENEFICIARIOS DETECTADOS SE TENDRÁ ESE PROBLEMA, POR EJEMPLO PARA LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE SAN ISIDRO LA PROCURADURÍA AGRARIA NO INCLUYO LOS CERTIFICADOS DE LAS PARCELAS SÓLO LAS ÁREAS DE USO COMÚN; OTRO CASO ES EL EJIDO EL PAREDÓN, EL CUAL CON BASE EN EL REGISTRO AGRARIO PERTENECE A SAN MIGUEL DE ALLENDE, PERO FÍSICAMENTE EL TERRENO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, SITUACIONES QUE SON CONOCIDAS EN MUCHAS PARTES DE MÉXICO Y SUCEDE EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, INCLUSO EN MUCHAS OCASIONES LAS PERSONAS TIENEN LA TIERRA PRESTADA, LA LEY ACTUAL ESTABLECE QUE LOS DELEGADOS NO TIENEN FACULTAD PARA EXTENDER UN CERTIFICADO DE PROPIEDAD O CERTIFICAR LA PROPIEDAD DE GANADO, LO QUE PODRÁN HACER SIEMPRE QUE EL AYUNTAMIENTO LO AUTORICE, TENEMOS UN COMITÉ DE BENEFICIARIOS DE 120 PERSONAS A LAS QUE SE APOYARÁ CON AVENA Y FERTILIZANTE CON LA FINALIDAD DE ATACAR LA FALTA DE FORRAJE. LAS APORTACIONES PARA ESTE PROGRAMA SON \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO, \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) POR EL MUNICIPIO Y \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) POR BENEFICIARIOS, ES UN PROGRAMA TRIPARTITO, POR LO QUE NOS VEMOS EN LA NECESIDAD DE QUE ESE COMITÉ DE BENEFICIARIOS PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA QUE NO QUEDEN FUERA DEL PROGRAMA, LO QUE APLICA IGUAL PARA EL FERTILIZANTE, PERO TENEMOS QUE LLEGAR A LOS \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA PODER CONVENIR CON EL ESTADO Y QUE LA APORTACIÓN SEA PESO A PESO. SE AGREGA EL FORMATO DE CONSTANCIA RESPECTIVO Y LA CUAL SERÁ PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA SECRETARÍA DEL CAMPO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. ENTIENDO QUE ESTO PUEDE REPRESENTAR ALGÚN USO INDEBIDO, PARA UTILIZARLO COMO ACREDITACIÓN DE PROPIEDAD; SIN EMBARGO, EL ANEXO ES EXPLÍCITO Y SE ENCUENTRA ACOTADO ÚNICAMENTE PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA, Y PUEDE SER ÚNICAMENTE PARA LAS PERSONAS QUE TENGAN ESA NECESIDAD, QUE SON APROXIMADAMENTE 50.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, SE PUEDE ACOTAR A 50 FOLIOS.

EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ PUNTUALIZA QUE, EN EL TEMA JURÍDICO SE DEBE TENER CUIDADO, DEBEMOS ANALIZAR LA FORMA DE AYUDAR A LA GENTE, CONSIDERO QUE AUNQUE PONGAMOS QUE ES PARA USO EXCLUSIVO PUEDE GENERARSE COMO UNA PRUEBA IDÓNEA Y MÁS QUE TIENE UN SOPORTE JURÍDICO AL FACULTAR EL AYUNTAMIENTO A LOS DELEGADOS PARA EXPEDIRLAS, EN ESE SENTIDO ES IMPORTANTE AGREGAR UN TEXTO A LA CONSTANCIA ACLARANDO QUE ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA DE NINGUNA MANERA LA POSESIÓN A TÍTULO DE DUEÑO Y/O EN SU CASO PROPIEDAD PORQUE AL SEÑALARLO CLARAMENTE PODRÍAMOS CUBRIR ESA SITUACIÓN; AUNADO A QUE EL DOCUMENTO NO LO EXPIDA SÓLO EL DELEGADO DE LA COMUNIDAD, PARA NO GENERAR UN TEMA DE QUE EL DELEGADO MUNICIPAL NO QUISO EXPEDIRLA, PUDIENDO FACULTAR TAMBIÉN AL



San Luis de la Paz, Gto.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO O A ALGÚN ENTE PARA SU EXPEDICIÓN. LA PERSONA PODRÍA INCLUSO HACER UNA SOLICITUD PARA QUE MANIFIESTE EN QUE TÍTULO HACE USO DEL TERRENO, A FIN DE NO GENERAR UNA PROBLEMÁTICA FUTURA EN LAS COMUNIDADES POR ESTA SITUACIÓN. SU SERVIDOR FUI GERENTE DURANTE 5 AÑOS DE LA EXTINTA CNC, DONDE SE VALORABA EL TEMA AGRARIO, EL DE LA POSESIÓN DE LA TIERRA Y ESTE TIPO DE DOCUMENTOS ERAN LOS QUE EXISTÍAN EN LOS TRIBUNALES AGRARIOS EN GRAN CANTIDAD Y NO TIENEN UN TEMA DE SUPERVISIÓN, EL TEMA ES APOYAR Y A LO MEJOR SERÁ BUROCRÁTICO, PERO ES MEJOR QUE TENGAN ESA SUPERVISIÓN.

LA REG. MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA INDICA QUE, ME SUMO A LO PROPUESTO POR EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVES, LE MANIFESTÉ AL DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO QUE EXPEDIR LAS CONSTANCIAS ES UNA RESPONSABILIDAD GRANDE PORQUE PUEDO HACER USO LEGAL DE ELLA, PUEDE SER INCLUSO QUE SE CAUSE UN CONFLICTO LEGAL CON ALGUNA PERSONA AUSENTE, ESTOY DE ACUERDO EN QUE EL CAMPO REQUIERE DE AYUDA URGENTE Y ESTOS PROGRAMAS SON EXCELENTE, PERO ES ALGO QUE SE PUEDE MEJORAR TOMANDO EN CUENTA LOS TEMAS JURÍDICOS QUE SEÑALA EL REGIDOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, SUGIERO QUE SEA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN LAS EXPIDA, SUMÁNDOLE QUE LA CONSTANCIA NO ACREDITARÁ LA PROPIEDAD, EN ESE SENTIDO SE PUEDE ACOTAR AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y NO DAR ESA RESPONSABILIDAD AL DELEGADO.

LA REG. OLGA ELVA BECERRA DUCOING MANIFIESTA QUE, EL DELEGADO CONOCE A TODOS LOS PROPIETARIOS, EL DELEGADO NO DA UNA CONSTANCIA SI NO CONOCE A LA PERSONA, SABE DE DÓNDE Y DE QUIÉN VIENEN LAS PROPIEDADES, LAS CUALES VIENE DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN, EN ESE SENTIDO ME GUSTARÍA QUE TRABAJEN DE LA MANO EL DELEGADO Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE, HAN SIDO TESTIGOS QUE EN LAS REUNIONES DE DELEGADOS SE HA SOLICITADO A LOS DELEGADOS QUE NO SE INVOLUCREN EN TEMAS PERSONALES, DE PROPIEDAD DE INMUEBLES Y GANADO O ARRENDAMIENTOS PORQUE NO LES CORRESPONDE, PROPONGO QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN LA CONSTANCIA Y QUE SE INCLUYA EL TEXTO QUE PROPONE EL REGIDOR VLADIMIR MAR ESQUIVEZ, INCLUYENDO UN NÚMERO DE FOLIO Y QUE SEA A SOLICITUD POR ESCRITO DEL BENEFICIARIO.

EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ MENCIONA QUE, SI SÓLO SON 50 PERSONAS LAS QUE OCUPAN ESA CONSTANCIA, QUE SÓLO SE EXPIDAN ESOS 50 FOLIOS, ADEMÁS DE AGREGAR QUE ESE DOCUMENTO NO ACREDITA DE NINGUNA MANERA LA POSESIÓN A TÍTULO DE DUEÑO Y NI PROPIEDAD, ADEMÁS DE HACER ALGÚN MACHOTE PARA QUE LA PERSONA QUE LO SOLICITE RENUNCIE AL HECHO DE UTILIZAR ESTE DOCUMENTO PARA OTRO FIN, LA IDEA ES TENER UN DOCUMENTO POR EL TEMA DE GESTIÓN SOCIAL, FINALMENTE LA INTENCIÓN ES APOYAR, Y EN CASO DE QUE SE REQUIERA OTRA CONSTANCIA, QUE SE NOS CITE COMO AYUNTAMIENTO.

EL REG. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS EXPRESA QUE, SE LE PUEDE ESTABLECER UNA CLÁUSULA DE EXCLUSIVIDAD Y TEMPORALIDAD AL DOCUMENTO.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ENUNCIA QUE, ESO LO CONTIENE EL DOCUMENTO.

LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO RESPONDE QUE, EL COMITÉ SE ENCUENTRA CONFORMADO POR 120 PERSONAS Y SON ALREDEDOR DE 50 PERSONAS QUE NO REÚNEN ESE REQUISITO, Y ES PARA QUIENES SE REQUIERE LA CONSTANCIA.

LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO DICE QUE, AL REUNIR LOS REQUISITOS Y SI FALTA ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL TERRENO, ENTONCES QUE SE EXTIENDA LA CONSTANCIA Y SE AGREGUE, DE ESA MANERA NADIE MÁS TIENE USO DEL DOCUMENTO.

000118

EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ DICE QUE, EN EL TEMA JURÍDICO, AUNQUE SE ESTABLEZCA QUE ES ESPECÍFICAMENTE PARA UN PROGRAMA, PUEDE SER PRUEBA PLENA EN OTRO ASUNTO, ALGO QUE TAMBIÉN PUEDE AYUDAR ES QUITAR EL TIEMPO DE USO O EXPLOTACIÓN DEL TERRENO.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO COMENTA QUE, SI ES POSIBLE OMITIRLO, FINALMENTE LA CONSTANCIA ES PARA USO Y APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA, Y ENTIENDO LAS IMPLICACIONES LEGALES QUE PUEDE TRAER. GOBIERNO DEL ESTADO ESTABLECIÓ FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE LOS EXPEDIENTES, Y TENEMOS HASTA EL DÍA 24 DE ABRIL PARA HACERLO, SI NO LOGRAMOS TENER ESE DOCUMENTO, NO TENDREMOS EL COMITÉ COMPLETO, ESA ES LA RAZÓN QUE NOS MOTIVA.

LA REG. OLGA ELVA BECERRA DUCOING PREGUNTA QUÉ SI LA CONSTANCIA SERÁ SÓLO PARA ESE PROGRAMA O PARA MÁS PROGRAMAS.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO ENUNCIA QUE, ES PARA ESTE PROGRAMA ESPECÍFICO, EN EL CASO DEL FERTILIZANTE NOS TENDREMOS QUE ACOTAR A LAS PERSONAS QUE SI PUEDAN ACREDITAR LA PROPIEDAD PARA NO HACER ESTE MISMO PROCESO.

EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ REITERA QUE, ES NUESTRO TRABAJO, QUE SALGA Y QUE NO QUEDE POR NOSOTROS, EN ESE SENTIDO CONSIDERO QUE TENDRÍA QUE ANALIZARSE CON JURÍDICO, PERO QUITANDO LOS AÑOS Y PONIENDO AL DOCUMENTO QUE NO ACREDITA POSESIÓN A TÍTULO DE DUEÑO Y PROPIEDAD, AUNADO AL CANDADO DE LOS 50 FOLIOS Y QUE LAS EXPIDA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE SE HAGA Y SI SE REQUIEREN MÁS FOLIOS, QUE SE VUELVA A SESIONAR. LA IDEA ES TENER EL EXPEDIENTE DE ESAS 50 PERSONAS, QUE FIRMEN UN DOCUMENTO DONDE SE DESLINDA EL TEMA A JUICIO JURADO DE NO UTILIZAR EL DOCUMENTO PARA OTRO FIN, ADEMÁS DE CUIDAR LA PARTICIPACIÓN DEL DELEGADO PARA QUE NO COMETA ERRORES JURÍDICOS Y QUE EL DÍA DE MAÑANA PUEDA TENER PROBLEMAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO ES QUE LAS CONSTANCIAS DE USO O EXPLOTACIÓN DE PARCELAS COMO PARTE DEL PROGRAMA DE AGRICULTURA DEL FUTURO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA SECRETARÍA DEL CAMPO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE AUTORICE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA FIRMA DE LAS MISMAS CON LA CONNOTACIÓN DE QUE NO ACREDITA LA POSESIÓN NI LA PROPIEDAD SIN LOS AÑOS DE EXPLOTACIÓN DE LA MISMA PARCELA, EXTENDIÉNDOSE SÓLO 50 FOLIOS, LO QUE SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LAS CONSTANCIAS DE USO O EXPLOTACIÓN DE PARCELA COMO PARTE DEL PROGRAMA "AGRICULTURA DEL FUTURO" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 QUE PROMUEVE LA SECRETARÍA DEL CAMPO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SEAN EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA CONNOTACIÓN DE QUE LA MISMA NO ACREDITA LA POSESIÓN A TÍTULO DE DUEÑO NI LA PROPIEDAD SOBRE LA PARCELA Y SUPRIMIR EN SU CASO, LO RELACIONADO CON EL TIEMPO DE USO O EXPLOTACIÓN DE ÉSTA, AUTORIZANDO QUE SE EXPIDAN PARA TAL EFECTO, SÓLO CINCUENTA FOLIOS.**

5.- CLAUSURA.

SIENDO LAS 14:57 CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 137 FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.C. RUBÉN URIAS RUIZ

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LETICIA GONZÁLEZ MUÑOZ



San Luis de la Paz, Gto.

REGIDORES:


C. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ


C. MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA


C. EDUARDO GUERRERO GARCÍA


C. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ


C. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO


C. JOEL HERNÁNDEZ TORRES


C. OLGA ELVA BECERRA DUCOING


C. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS


C. ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO



DOY FE:
EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO


LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ

000119